



MAT.: Aprueba Actividad Recreativa Comunal con adulto mayor de la comuna de Algarrobo, denominada "Chao Agosto" el Día 09.09.2013 en Centro Recreativo Banco Chile de la Comuna de Algarrobo.

**ALGARROBO, 03.09.2013
DECRETO N° 2835 /**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
3. Acuerdo N°131/2012 Sesión Ordinaria de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha, 10.12.2012; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
4. D.A N° 0525 de fecha 07.02.2013 Aprueba Sesión Ordinaria N° 21 acuerda aprobar el Programa Oficina Comunal de la Familia.
5. Cert. N° 275/2013 Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

I.- Que, entre los objetivos propuestos por la Dirección de Desarrollo Comunitario y que dicen relación con el Adulto Mayor, está la "Promoción de la asociatividad de los clubes de adultos mayores mediante actividades recreativas y culturales" y junto con ello la Promoción de la participación de los adultos mayores principalmente los no organizados "

II.- Que, estos dos objetivos, justifican plenamente la actividad comunitaria que se ha insertado en el programa de la Oficina de la Familia año 2013, y que está dirigido específicamente a los adultos Mayores de nuestra comunidad. .

DECRETO:

- I. Apruébese la Actividad Recreativa Comunal con el adulto mayor de la Comuna de Algarrobo, denominada "Chao Agosto" Programada para el día 09 de Septiembre del 2013, en Centro Recreativo del Banco Chile, Actividad Programada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- II. El gasto que genere la Actividad Programada se imputará al Presupuesto Oficina de la Familia en el Ítem Chao Agosto.

III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/MRT/PMP/CCHE/CCE

**DECRETO N° 2835
FECHA 03.09.2013**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Unidad de Control. (1)
- Dideco (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- **Archivo** (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO	N°	HORA
04	SET. 2013	10	40
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
05	SET. 2013	12	00